

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Subdirector de Licenciatura	
Misión	Desarrollar instrumentos de evaluación para verificar el desarrollo de planes, programas de licenciatura como de posgrado, que permitan los requisitos de ingreso y egreso, así como el apoyo a la titulación.
Objetivo	Lograr que el desarrollo de los planes y programas formalizados para las licenciaturas y estudios posteriores que tiene la Institución, se desarrollen con base en los propósitos, necesidades, intereses y recursos de la UPN.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Vigilar el desarrollo de planes y programas de estudio para las licenciaturas y estudios posteriores en la Unidad Ajusco. – Coordinar el diseño y elaboración de programas de licenciatura y estudios posteriores; así como el material requerido en los sistemas escolarizado, semiescolarizado y abierto. – Diseñar y operar, en coordinación con los Órganos Académicos respectivos, instrumentos de evaluación, tanto para alumnos y profesores como para planes y programas de estudio y de los servicios de apoyo a las licenciaturas y estudios posteriores. – Analizar aspectos referentes al perfil del alumno, perfil de la secuencia, enseñanza-aprendizaje, proceso pedagógico que define la relación entre educando y educador, análisis de líneas curriculares, requisitos de ingreso, egreso, titulación entre otros y presentar propuestas de mejoramiento. – Sugerir a la Dirección de Docencia, instrumentos y mecanismos académico-Administrativos que faciliten y apoyen la titulación en licenciaturas y estudios posteriores. – Proponer y, en su caso, establecer conductos y mecanismos técnicos necesarios, a fin de tener una vinculación adecuada de la función docente con la investigación. – Sujetar la propuesta y creación de nuevas licenciaturas y estudios posteriores al dictamen final de los Órganos colegiados Académicos de la UPN, con base en los lineamientos establecidos para tal fin. – Presentar en los tiempos que previamente se determinen, los planes y programas de trabajo a desarrollar. – Evaluar el desarrollo de actividades de la Subdirección y, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes. – Presentar a la Dirección el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance. – Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Docencia.
Entorno Operativo	Se relaciona de manera interna con la Secretaría Académica y las Áreas Académicas.

